



RESOLUCION No. 4209 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-15-2016 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACION

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede a la adjudicación correspondiente a la convocatoria pública No. LP 08-15-2016.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Infraestructura Física Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$856.839.606,50), con plazo de ejecución de SIETE (07) MESES, de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante Resolución No. 3867 del treinta (30) de noviembre de 2016, se ordenó la apertura del proceso de selección mediante Licitación Pública LP-08-15-2016 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de la Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentó un único proponente a la audiencia de cierre, denominados:

Resolución de Adjudicación LP-08-15-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4209 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-15-2016 y su publicación en la página Web”

2

• **CONSORCIO EL PELIGRO**

7. Que el día siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) se designó el Comité Evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día doce (12) diciembre de dos mil dieciséis (2016) se publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. Que en dicho informe se determinó:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ASIGNACION DE PUNTAJE
CONSORCIO EL PELIGRO	HABIL	HABIL	HABIL	975 PUNTOS

9. Que se cuenta con concepto de viabilidad por parte de los miembros del comité evaluador, respecto de la adjudicación del proceso de referencia a CONSORCIO EL PELIGRO.
10. Que el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se celebró audiencia de adjudicación en las instalaciones de la Gerencia de contratación, y se ordenó la elaboración del respectivo acto administrativo.
11. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$856.839.606,50).
12. Que el Comité Evaluador recomendó al Director Técnico de la Dirección de Contratación Administrativa adjudicar el proceso de convocatoria pública, Licitación Pública LP-08-15-2016 cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, al proponente CONSORCIO EL PELIGRO

Resolución de Adjudicación LP-08-15-2016

Gobernación de Arauca
 Calle 20 carrera 21 esquina
 Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
 Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
 Tel (7) 885 6998
 Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4209 DE 2016

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación de la Licitación Pública según convocatoria No. LP-08-15-2016 y su publicación en la página Web”

3

Representada por JOSE GREGORIO SALAZAR LOPEZ, identificado con C.C. 79.685.762 de Bogotá, por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$856.839.606,50) y un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO EL PELIGRO Representada por JOSE GREGORIO SALAZAR LOPEZ, identificado con C.C. 79.685.762 de Bogotá, el proceso de Licitación Pública LP-08-15-2016, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$856.839.606,50) y un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP, www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los **20 DIC 2016**

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación

Proyectó: Dra. Alejandra Bothia Manosalva
Profesional Contratado

Resolución de Adjudicación LP-08-15-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co